

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30294 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso número 638/16, se dictó un auto de fecha 31 de julio de 2020, por el que se ha declarado concluso el concurso de herencia yacente de MIGUEL ÁNGEL SALAS ALONSO, con NIF 17.125.881-N.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 31 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A200040757-1